



**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA &
INMOBILIARIA JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**A los Señores Accionistas de la Compañía Constructora & Inmobiliaria
Jaramillo Cueva E Hijos Inmoshopping S.A**

En mi calidad de Comisario de la compañía CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos con presentarles a ustedes el siguiente informe al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

He examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha concluyendo lo siguiente:

Los estados Financieros están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país.

Se verificó que los administradores den cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de la compañía.

En el ámbito de control interno de las políticas de la compañía, no se detectó ninguna condición que constituya un riesgo para la compañía.



CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA

JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A

¡OJITESTI! TU VIDA, TU ESTILO!

En mi opinión los estados financieros de la compañía, presentan razonablemente los saldos al 31 de diciembre de 2018.

Se recomienda para el 2019 establecer políticas contables y manuales de proceso para las diferentes áreas.

Loja, 18 de marzo 2018

**Dr. ENRIQUE BERNABE CUEVA CARRION
COMISARIO DE INMOSHOPPING S.A**